

As.: SUCURSAL ECILDA PAULLIER – Remodelación integral de Planta Operativa y acondicionamiento de vivienda anexa como local provisorio.

//..tevideo, 12 de diciembre de 2023.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: La resolución de la Comisión de Administración del BROU de fecha 09/08/2023, por la cual se dispuso la convocatoria a Licitación Abreviada para la contratación de los trabajos de remodelación integral de planta operativa y acondicionamiento de vivienda anexa para funcionar como local provisorio de la Sucursal Ecilda Paullier (act. #15-19).

Resultando: I) Que con fecha 06/10/2023 se procedió al acto de recepción y apertura electrónica de propuestas de la Licitación Abreviada N°2023/51/06036 convocada para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas ACRA S.R.L. CONSTRUCCIONES, AITA NELSON RICARDO, EINBAUEN LTDA., EMEKA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN y UNIÓN ELÉCTRICA S.A. según acta que luce en act. #50.

II) Que remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, ésta, en su informe de fecha 10/10/2023 (act. #63), expresa que no surgen observaciones respecto de las ofertas presentadas.

III) Que, habiéndose procedido a la valoración de las propuestas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, en su informe técnico de actuación #65, el Arq. Amado expresa que de las ofertas recibidas solo dos obtuvieron el puntaje técnico mínimo: AITA NELSON RICARDO y UNIÓN ELÉCTRICA S.A. Luego de la evaluación global de estas dos propuestas, sugiere adjudicar los trabajos a la firma UNIÓN ELÉCTRICA S.A. por la suma de \$ 26.657.397,11 impuestos incluidos, más una partida de hasta la suma de \$ 2.525.097,22 correspondiente a los aportes sociales de cargo del Banco.

Considerando: I) Que, en vista de que se prevé ejecutar el gasto en el próximo ejercicio, el Área Presupuesto procedió a la elaboración del informe contable que permitiera la prosecución del trámite (act. #13).

II) Que el técnico responsable estima del caso prever una partida equivalente al 15% (quince por ciento) del monto adjudicado, destinada a la atención de eventuales trabajos adicionales o imprevistos que pudieran surgir durante el transcurso de la obra. **Esta disposición revestirá carácter interno y NO se comunicará a las firmas participantes.**

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 11/12/2023 (actuación #68), aconseja la adjudicación del presente procedimiento a la firma UNIÓN ELÉCTRICA S.A en los términos propuestos.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación a la Licitación Abreviada N° 2023/51/06036, referente a la contratación de los trabajos de remodelación integral

As.: SUCURSAL ECILDA PAULLIER – Remodelación integral de Planta Operativa y acondicionamiento de vivienda anexa como local provisorio.

de planta operativa y acondicionamiento de vivienda anexa para funcionar como local provisorio de la Sucursal Ecilda Paullier, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma UNIÓN ELÉCTRICA S.A. por la suma de \$ 26:657.397,11 impuestos incluidos, con un plazo de obra de 132 días laborables.

2) Se autoriza una partida de hasta la suma de \$ 2:525.097,22 correspondiente al 71,8% del monto imponible de mano de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según dto. ley N°14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho monto, actualizado según laudos salariales

4) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

5) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

rasbf